



Oficina de información y respuesta



EL SALVADOR  
UNAMONOS PARA CRECER

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día nueve de febrero de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 003 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:


### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. ¿Se cumple en dicha institución el decreto 888? ley de equiparación e oportunidades?
2. ¿Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores directivos concejales etc.?
3. ¿De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior, cuántos de ellos son personas con discapacidad?
4. De las personas con discapacidad, empleadas en la institución, cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, e intelectual?
5. ¿En dicha institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a la discapacidad?
6. ¿Conoce el CONAIPD?
7. ¿Conoce el ISRI?
8. ¿Conoce o sabe usted que es un ajuste razonable describa?
9. ¿Cuándo la institución contrato a la persona con discapacidad realizo ajustes? sí o no.
10. ¿Cuándo la institución contrato a las personas con discapacidad, recibió charlas de sensibilización?
11. Que medio utilizo para realizar la contratación? Anuncio en periódico, promoción interna, concurso público,
12. ¿Podría enlistar las pruebas para la contratación?
13. ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad?
14. ¿Qué entiende por accesibilidad?
15. ¿La institución cuenta con rampa, rampas, sistema brailles, baños y ascensores accesibles?
16. ¿La institución posee programas de capacitación al personal con discapacidad?

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA  
2565-6668 oir.ansp@gmail.com

| Numero | Nombre | Tipo de discapacidad | Cargo nominal | Funciones que desempeña | Modo de contratación | Profesión u oficio |
|--------|--------|----------------------|---------------|-------------------------|----------------------|--------------------|
| 1      |        |                      |               |                         |                      |                    |
| 2      |        |                      |               |                         |                      |                    |

Dicha información será entregada en la fecha nueve de febrero de 2017 a través del medio solicitado.

  
 Licda. Mariella Guadalupe Vega  
 Oficial de Información Institucional



Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL  
 OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
 ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA  
 2565-6668 oir.ansp@gmail.com